



Secretaría de Educación

CIRCULAR 009

PARA: Directores de Núcleo y Supervisores educativos

DE: Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: Seguimiento a los Recursos de Gratuidad.

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2011

Teniendo en cuenta las orientaciones establecida en la Directiva Ministerial No 22 de 21 de julio de 2010, se hace necesario realizar visita a los establecimientos educativos estatales, con el fin de verificar el cumplimiento de la política de gratuidad establecida por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación.

Los recursos, se giran para asegurar la *Gratuidad Educativa* en el pago de Derechos Académicos y Servicios Complementarios, por lo que Rectores y Directores Rurales de establecimientos educativos estatales, no deben por ningún motivo cobrar estos servicios a los estudiantes beneficiados con los recursos de gratuidad. Se les recuerda que sigue vigente la circular No 033 de fecha 27 de octubre de 2010, la cual se encuentra publicada en la página web de la secretaría ( [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) )

Señores Directores de Núcleo y Supervisores, se les solicita verificar que los recursos destinados por gratuidad lleguen a su destino de manera correcta y efectiva, ya que los Alcaldes tienen la obligación de transferir estos recursos a los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción y reportar la información a la Secretaría de educación del departamento sobre los giros realizados.

Favor remitir a mas tardar el próximo 18 de febrero del año en curso la información sobre los recurso de gratuidad vigencia 2010, realizar investigación sobre cuál de los establecimientos educativos estatales está incurriendo en cobros de derechos académicos y servicios complementarios a los estudiantes beneficiados con estos recursos en el presente año lectivo. Además este informe de cada municipio debe contener por cada IED:

- Conceptos de matrícula 2011 cobrados
- Número de alumnos matriculados y verificados (según anexo de matrícula reportada en el SIMAT)
- Informe de verificación sobre la prestación del servicio administrativo por parte del personal contratado para tal fin indicando nombres y cargos.

LINA MARCELA NORIEGA HERAZO  
Secretaría de Educación Departamental